DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2020/1826 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 1 de diciembre de 2020

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2020/895 (ATALANTA/3/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones adecuadas relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia («Atalanta»).

(2) El 25 de junio de 2020, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2020/895 ([2]), por la que se nombraba al contralmirante Riccardo MARCHIÒ comandante de la Fuerza de la UE para la operación Atalanta.

(3) El comandante de la Operación de la UE recomendó que se nombrara al capitán Diogo ARROTEIA nuevo comandante de la Fuerza de la UE para la operación Atalanta a partir del 3 de diciembre de 2020.

(4) El 22 de octubre de 2020, el Comité Militar de la UE respaldó dicha recomendación.

(5) Procede, por lo tanto, derogar la Decisión (PESC) 2020/895.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al capitán Diogo ARROTEIA comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 3 de diciembre de 2020.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2020/895 (ATALANTA/2/2020).

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2020/895 del Comité Político y de Seguridad, de 25 de junio de 2020, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2020/401 (ATALANTA/2/2020) (DO L 206 de 30.06.2020, p. 63).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 3 de diciembre de 2020.

Hecho en Bruselas, el 1 de diciembre de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER